

THE RAPE CRISIS CENTER (Centro de Crisis por Abuso Sexual)
Consentimiento Informado/Políticas y Procedimientos de los Servicios de Consejería

Bienvenido al Rape Crisis Center (RCC). Este documento contiene información importante sobre nuestros servicios y políticas del centro. Por favor, lea detenidamente. La misión del RCC es brindar ayuda, esperanza y recuperación a las personas afectadas por violencia sexual. Su firma en este documento representa un acuerdo entre usted y RCC. Usted puede preguntar cualquier duda antes o después de firmar el presente documento.

Meta: La meta de nuestro programa es brindar servicios de consejería a sobrevivientes de abuso sexual (sobrevivientes primarios) y a sus familias (sobrevivientes secundarios) para ayudarles a superar los retos relacionados con la violencia sexual. Los servicios pueden ser individuales, en familia y/o en grupo. Los principales objetivos de nuestros servicios son ayudarle a nuestros clientes a enfrentar la crisis inmediata, apoyar su proceso de recuperación y ayudarles a recuperar el sentido de control y esperanza en sus vidas.

Nuestro Personal: El personal del centro son profesionales capacitados para proveer servicios clínicos, educación a la comunidad, intercesoría, y ciertos servicios de atención médica a sobrevivientes de abuso sexual y a sus familias. Nuestro personal esta capacitado para ofrecer servicios centrados en el cliente.

NUESTROS SERVICIOS:

Consejería: Nuestros servicios de consejería se basan en intervenciones basadas en evidencia informados sobre reacciones normales después de un evento traumático. Nuestro programa de consejería del RCC utiliza una variedad de enfoques terapéuticos, que incluyen, entre otros: *Terapia Cognitiva Conductual, Terapia Breve Centrada en la Soluciones, Terapia Narrativa, estimulación bilateral (EMDR), Terapia de Procesamiento Cognitivo (TPC) y Terapia de Juego*. Por lo general, los clientes son vistos durante 8-10 sesiones; sin embargo, esto lo determina el cliente y el consejero.

Intercesoría: Nuestros servicios asistencia de intercesoría incluyen informar a los sobrevivientes de sus derechos y protecciones, intervención en crisis, plan de seguridad, servicios de manejo de casos intensivos individuales y / o generales. El manejo general de casos puede incluir el acompañamiento en el hospital durante exámenes médicos/forenses, acompañamientos a la corte y a la policía, proveer referencias a servicios de salud mental/médicos/dentales, referencias para recibir asesorías legales, colaboración con las fuerzas del orden público, dar apoyo a través de nuestra línea directa 24/7, transportación, refugio/vivienda, y referencias generales a otros recursos de la comunidad.

Plan de servicio: Su consejero y/o su intercesor lo ayudarán a identificar sus metas a corto y mediano plazo durante y a desarrollar habilidades de afrontamiento saludables. Usted tiene derecho a estar informado sobre el progreso en sus metas.

Cita de admisión: Su primera cita en el centro será identificar la mejor manera de satisfacer sus necesidades. A su llegada, se le proporcionará documentación y luego un miembro del personal le pedirá información sobre los problemas que lo trajeron y le hará algunas preguntas para determinar los servicios que usted necesita, tales como: terapia individual, familiar o grupal y / o servicios de intercesoría, y/o servicios médicos. Usted puede reservarse el derecho a responder o no a las preguntas. En algunas ocasiones se refiere a las personas a otros recursos de la comunidad que sean más adecuados a su situación. Los servicios para menores involucrarán una primera cita de admisión con los padres para revisar el papeleo, obtener el consentimiento adecuado y determinar las necesidades de tratamiento del menor.

Políticas de Cancelaciones, Faltas y Llegadas tarde: las citas duran aproximadamente 50 minutos. Sus citas son muy importantes para nosotros. Cuando se programa una cita, se reserva ese tiempo específicamente para usted, y si olvida, cancelar o cambiar su cita sin tiempo de anticipación suficiente, perdemos la oportunidad de llenar esa cita con otra persona que necesite servicios. Apreciamos sinceramente su asistencia y cooperación con las siguientes políticas, ya que esto puede permitirnos programar mejor las citas para todos nuestros clientes.

1. Si necesita cancelar una cita, le pedimos que nos notifique con al menos **24 horas de anticipación**. Si no nos notifica con 24 horas, o si no se presenta a una su cita, tome en cuenta que no podemos asegurar la misma disponibilidad para sus citas posteriores. Usted correrá el riesgo de tener que esperar que se abra disponibilidad en el horario de su consejero y/o intercesor. Para cancelar o reprogramar su cita, por favor llame a nuestra recepción. No aceptamos cancelaciones ni reprogramamos citas por mensajes de texto o correo electrónico.
2. Si usted acumula 3 faltas o cancelaciones, le pediremos que espere 3 meses antes de poder hacer otra cita.
3. Si llega **15 minutos** después de la hora programada, la cita se cancelará y se reprogramará para la próxima cita disponible.

4. Si en cualquier momento su sesión debe ser cancelada por el RCC debido a una enfermedad o emergencia, lo reprogramaremos para la próxima cita disponible. Si tiene alguna pregunta con respecto a estas políticas, comuníquese a nuestro personal y con gusto hablaremos con usted con más detalle.

Cargos y facturación: El RCC no cobra por las sesiones de consejería o los servicios de intercesoría, ya que son pagadas por subsidios estatales y federales. Si eso fuera a cambiar, se lo notificaremos por adelantado para que se puedan hacer arreglos para los pagos. Actualmente, no facturamos seguros. Los servicios clínicos del proyecto Monarca ofrecerá algunos servicios gratuitamente y otros requerirán un pago basado en su ingreso. Su proveedor le notificará antes de tiempo. El RCC da la bienvenida a todas las donaciones y aprecia enormemente cualquier contribución.

Confidencialidad: Nuestras políticas sobre confidencialidad e información sobre sus derechos de privacidad, se describen en mayor detalle en un documento separado llamado *Aviso de Prácticas de Privacidad*, del cual se le proporcionará una copia. En resumen, el RCC valora la confidencialidad de sus clientes y sigue las pautas legales y éticas propuestas por leyes estatales y federales. No revelamos ningún registro o expediente de nuestros clientes sin su consentimiento **por escrito**. En ocasiones, podemos consultar con otros profesionales sobre su caso para garantizar una atención adecuada y de calidad. Se hará todo lo posible por proteger su privacidad ante cualquier situación.

Límites de confidencialidad: Nuestro personal están legal y éticamente obligado a divulgar información confidencial en los siguientes casos:

- 1.) Para proteger a los clientes de daños a sí mismo o a alguien más;
- 2.) Sospecha o reporte de abuso / negligencia a menores de edad, ancianos y adultos con alguna discapacidad;
- 3.) Sospecha o reporte de abuso por parte de un proveedor de la salud mental;
- 4.) Peticiones o citatorios recibidos por la corte de justicia estatal y/o federal.

Confidencialidad en casos de menores: Debido a que la confidencialidad es crucial para desarrollar una relación terapéutica positiva, el consejero del menor proporcionará información general sobre las sesiones y el progreso del menor. Existen excepciones a lo anterior cuando existe un peligro inminente para el menor o alguien más. Se espera que los padres sean activos participantes en el proceso terapéutico del menor y colaboren en el plan de tratamiento.

Comunicación electrónica: el correo electrónico, mensajes de texto y otras formas de mensajes electrónicos proporcionan métodos convenientes de comunicación. Tenga en cuenta que estos métodos, en su forma típica, no ofrecen la garantía de confidencialidad en la comunicación. Por lo tanto, el RCC utilizará la comunicación por correo electrónico y los mensajes de texto solo con su permiso y solo con fines administrativos. Si autoriza estos métodos para comunicarse con nosotros, el RCC no puede garantizar una comunicación segura o libre de errores. Usted podrá revocar su autorización por escrito en cualquier momento.

Relación profesional: la relación profesional requiere altos estándares de conducta moral y ética por parte de nuestro personal. La relación profesional-cliente debe respetar ciertos límites y limitar la relación a la duración de las sesiones. No se puede esperar que su proveedor de servicios participe en ninguna relación social o amistad fuera de las sesiones. Si usted elige participar en las redes sociales con nuestro con el RCC, nuestro personal no podrá conectarse con usted en las redes sociales. Esto es para proteger la relación profesional y su confidencialidad.

Beneficios/riesgos de la Consejería: Confiamos en que nuestros servicios facilitarán su recuperación y que le ayuden desarrollar habilidades de afrontamiento saludables; Existen también algunos riesgos involucrados en el proceso terapéutico. Estos pueden incluir memorias del evento traumático, emociones o pensamientos relacionados con trauma durante el proceso. En algunas ocasiones, las personas pueden sentirse peor durante un período de tiempo antes de comenzar a sentirse mejor. Le animamos a discutir cualquier duda o problema con su proveedor de servicios.

Terminaciones: Idealmente, la terminación de servicios se genera en un acuerdo mutuo entre usted y el profesional que le atiende. La terminación generalmente ocurre cuando se han alcanzado sus metas. Sin embargo, cualquiera de los dos puede iniciar la terminación. Hay algunos casos en los que el RCC puede estar éticamente obligado a iniciar la terminación de los servicios. Estos incluyen (1) Si durante la cita de admisión o en algún momento del tratamiento, queda claro que los problemas presentados están fuera del alcance y las áreas de competencia del departamento de consejería del RCC. En estos momentos, trabajaremos activamente con usted para remitirlo a otros servicios que se ajusten mejor a sus necesidades de tratamiento. (2) Cuando nuestros servicios no lo están ayudando a alcanzar sus metas (3) Si en algún momento durante el curso del tratamiento, usted expresara alguna conducta amenazante, acosadora, abusiva o algún comportamiento perturbador dirigidos hacia otro cliente, empleado o visitante. (4) Los casos se cerrarán automáticamente si no se recibe contacto de usted después de 4 semanas

sin un plan o discusión previa entre usted y el profesional que lo atiende. Usted puede volver a los servicios en el futuro si decide continuar con el tratamiento.

Disputas / Quejas: Si tiene una queja o inquietud, esperamos que pueda expresarlo con su proveedor o con algún supervisor para tratar de resolver la inquietud. Si no podemos resolver el problema, usted tiene derecho a presentar una queja del consumidor ante la Junta de Examinadores del Estado de Texas en su línea directa de quejas al (800) 942-5540.

Horario de oficina: Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a.m. a 8:00 p.m., viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábado, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Emergencias después de horario: Su seguridad es nuestra prioridad. Tenga en cuenta que no proporcionamos servicios de emergencia. Para situaciones de emergencia, puede buscar ayuda llamando al 911 o diríjase a la sala de emergencias del hospital más cercano. También puede comunicarse con la Línea de crisis de salud mental de la *Policía de San Antonio 24/7* al: 210-223-7233. En caso de una crisis, también puede comunicarse con nuestra línea de atención telefónica de 24 horas al (210) 349-7273, o con la línea de ayuda de *United Way* (210) 227-4357.

Expedientes: El RCC tiene la obligación de mantener expedientes apropiados de los servicios que brindamos. Los expedientes se guardan durante 7 años después de la última fecha de los servicios. Todos los expedientes se mantienen confidenciales y el RCC sigue los procedimientos y directrices de HIPAA. Los expedientes no se divulgarán sin la autorización del cliente a menos que ocurra una de las cuatro excepciones mencionadas anteriormente. Si desea que se envíe un informe a otro proveedor, requerimos una forma firmada llamada *Autorización para la Compartir Información* y le recomendamos que revise y discuta las notas del caso con su consejero. El RCC también reporta resultados a los financiadores; sin embargo, toda la información confidencial se anula para proteger su confidencialidad.

Servicios para menores de edad: Al hacer una cita para un menor de edad, los padres legales, los tutores administrativos, o una persona designada por el tribunal designada deberán otorgar el consentimiento de los servicios antes de iniciar consejería con el menor. Se programa una cita inicial con los padres para obtener el consentimiento apropiado. La política del RCC es que TODAS las personas legalmente autorizadas para representar al menor necesitarán firmar el consentimiento para los servicios. Si se nombra al menor en un acuerdo de custodia, decreto de divorcio u orden judicial, debemos obtener y revisar la copia más actualizada y conservar una copia en el expediente del menor. Según el Código de Familia de Texas, un menor de edad puede dar su consentimiento para recibir servicios si se presenta una de las siguientes condiciones: prevención del suicidio, adicción o dependencia química, abuso sexual, físico o emocional, y / o embarazo, o si un menor está emancipado o es activo deber con los servicios armados de los EE. UU. El consejero deberá informar a los padres del menor sobre los servicios prestados con o sin el consentimiento del menor. Los servicios para niños tienen el propósito de apoyar el proceso de recuperación del menor después del abuso sexual y de apoyar a la familia con una crisis inmediata. No hacemos evaluaciones de custodia ni brindamos recomendaciones con respecto a la posesión o el acceso al menor.

Política de no discriminación: El Rape Crisis Center es una agencia que da la bienvenida a todas y todos los sobrevivientes sin importar su orientación sexual, edad, género, identidad de género o expresión de género, raza, origen étnico, religión, estatus migratorio, o habilidades.

Consejería a Distancia:

Como cliente recibiendo servicios de consejería a distancia, entiendo y doy consentimiento de lo siguiente:

- Los servicios de consejería a distancia se refieren a la provisión de nuestros servicios a través de medios interactivos (uso de audio, video, o algún otro medio de comunicación electrónica) entre un consejero y un cliente que no se encuentran en la misma ubicación físicamente.

Privacidad y Confidencialidad:

- Mantener la confidencialidad de nuestros clientes es extremadamente importante. Los consejeros toman los cuidados y consideraciones necesarias para prevenir la revelación de alguna información de manera inadvertida. Aunque el internet proporciona medidas de anonimidad y privacidad en consejería, la privacidad corre más riesgos en línea que en persona. El cliente tiene la responsabilidad de comprender dicho riesgos ante un correo electrónico no encriptado, la ausencia de contraseñas de protección o al dejar información en una computadora o medio electrónico de acceso al público, por ejemplo en una biblioteca o café internet. Para asegurar su privacidad de manera más efectiva, le recomendamos que utilice un espacio privado. Le informamos que grabar las sesiones sin el

consentimiento del cliente y el consejero está estrictamente prohibido. En las sesiones por teléfono, también debe de estar al tanto que no podemos garantizar la confidencialidad, ya que las líneas telefónicas pueden no ser tan seguras.

- De la misma manera, es importante que el cliente este informado que los servicios de consejería a distancia puedan no ofrecer los mismos resultados o ser tan efectivos como los servicios en persona. Los clientes necesitan aceptar cuando el consejero recomienda que el cliente sea atendido en persona, los clientes serán referidos a dichos servicios disponibles en el RCC o en la comunidad.
- Los medios tecnológicos interactivos utilizados en los servicios de consejería a distancia incluyen redes y programas que siguen protocolos de confidencialidad para proteger la confidencialidad de nuestros clientes al transmitir información a través de algún medio electrónico.

Beneficios y Límites:

- Los servicios de consejería a distancia son proporcionados a través de medios tales como: video conferencias, teléfono, mensajes electrónicos, aplicaciones y correo electrónico. Dichos medios no involucran una comunicación en persona. Estos servicios pueden tener beneficios terapéuticos, pero también algunos límites (por ejemplo, existen límites en la confidencialidad).

Requisitos Tecnológicos:

- Los clientes necesitaran tener acceso a, y estar familiarizados con, los medios de tecnología necesaria para participar en servicios de consejería a distancia. El consejero le asistirá en este proceso. Los clientes necesitaran utilizar una cámara web o un teléfono inteligente durante su sesión.

Leyes y Estándares:

- Las mismas leyes y estándares profesionales que aplican a los servicios proporcionados en persona aplican a los servicios de consejería a distancia.

Acuse de recibo del Aviso de Prácticas de Privacidad de HIPAA

Por la presente reconozco que he recibido y se me ha brindado la oportunidad de leer una copia del Aviso de prácticas de privacidad de El Rape Crisis Center. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre el Aviso o mis derechos de privacidad, puedo comunicarme con el Oficial de Privacidad del Rape Crisis Center.

Nombre impreso de Cliente

Firma del Cliente o persona legal autorizada

Fecha

Consentimiento para servicios a menores de edad

Al firmar a continuación, usted reconoce que:

1. Usted ha leído y entendido todo lo anterior y está de acuerdo con las políticas de asesoramiento de el Rape Crisis Center.
2. Todas las preguntas sobre este consentimiento han sido respondidas.
3. Usted ha recibido una copia de este consentimiento.

Nombre impreso del menor que recibirá servicios

Fecha

Nombre impreso de la persona legal autorizada

Firma de la persona legal autorizada

Fecha

Nombre impreso de la persona legal autorizada

Firma de la persona legal autorizada

Fecha

Nombre impreso del Consejero

Firma de consejero

Fecha

Consentimiento para servicios a Adultos

Al firmar a continuación, usted reconoce que:

1. Usted ha leído y entendido todo lo anterior y está de acuerdo con las políticas de asesoramiento de el Rape Crisis Center.
2. Todas las preguntas sobre este consentimiento han sido respondidas.
3. Usted ha recibido una copia de este consentimiento.

Nombre impreso de Cliente

Firma del Cliente o persona legal autorizada

Fecha

Nombre impreso del Consejero

Firma de consejero

Fecha

Autorización para la comunicación electrónica

Entiendo que la comunicación electrónica (correos electrónicos) y los teléfonos celulares no garantizan la comunicación privada o segura. Autorizo a el Rape Crisis Center a enviarme correos electrónicos y / o mensajes de texto para recordarme mis citas.

Nombre impreso de Cliente

Firma del Cliente o persona legal autorizada

Fecha

La dirección de correo electrónico y / o el número de mensaje de texto al que el Rape Crisis Center puede enviarle la información de USTED (en letra de imprenta)

Reconocimiento del recibo de información sobre los derechos de las víctimas de delitos en Texas y el programa VINE

Por la presente reconozco que el Rape Crisis Center me ha proporcionado una copia de los derechos de las víctimas de delitos en el Estado de Texas e información sobre el programa de notificaciones llamado *Texas Victim Notification Everyday* (VINE) de la oficina del Fiscal General.

Nombre impreso de Cliente

Firma del Cliente o persona legal autorizada

Fecha

¿Siente que la información recibida le dio mayor conocimiento sobre los derechos de las víctimas de algún delito en el Estado de Texas?

Sí () No()